



RESOLUCIÓN No. 012

Bogotá D.C., abril 16 de 2018

“Por la cual se categorizan y recategorizan los docentes de pregrado de la Universidad Católica de Colombia”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

Considerando:

Que el artículo 123 de la ley 30 de 1992, ordena incluir en el Reglamento Docente las categorías en las cuales se clasifican los docentes.

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo N° 86 de 2001, mediante el cual se aprobó el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia.

Que el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia establece en los Artículos 8° y 9° las categorías y sus requisitos para clasificar a sus docentes por Facultad.

Que, en desarrollo del procedimiento establecido por la Presidencia de la Universidad, la División de Gestión del Talento Humano dio a conocer los procedimientos y términos de entrega de la documentación que para efectos de clasificación y categorización debían allegar todos los docentes.

Que la División de Talento Humano recibió, organizó y evaluó sobre la base de la documentación allegada el cumplimiento de requisitos conforme al Artículo 9° del Reglamento, procediendo a la clasificación y reclasificación preliminar de los docentes y se envió a las respectivas Facultades y Departamentos para su consideración.

Que la División de Gestión del Talento Humano ajustó de acuerdo con las observaciones de las Facultades y Dependencias la clasificación preliminar y sometió a consideración del Comité de Selección y Clasificación de Docentes, establecido en el Artículo 11° del Reglamento Docente, la clasificación de los profesores vinculados para el segundo periodo académico del año 2017 por Facultad en cada una de las categorías, la cual fue encontrada ajustada al Reglamento Docente aprobado por el Consejo Superior.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, estudió las solicitudes de revisión de clasificación asignadas a algunos profesores.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, mediante acta No.003 del 13 de abril de 2018, aprobó la propuesta de la clasificación y reclasificación de algunos docentes y propuso a la Presidencia el nombramiento de cada uno de los profesores en la categoría en que quedaron clasificados.

Que la Presidencia ha recibido y estudiado la clasificación y reclasificación de los docentes hecha por el Comité de Selección y Clasificación de Docentes y la aprueba por encontrarla ajustada a los requisitos.



RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Clasificar y reclasificar en cada una de las categorías a los docentes de planta y hora cátedra que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 9º del Reglamento Docente, vinculados a las diferentes Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Católica de Colombia para el primer periodo académico del año 2018, de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

Primer semestre académico del año 2018

Facultad de Ingeniería

Categorización Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	79790066	Romel	Rodríguez Hernández	TERCERA

Categorización Facultad de Derecho

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	46677342	Margarita María	Nieves Acero	CUARTA
2	79893613	Andrés Augusto	García Parrado	TERCERA

Categorización Facultad de Ingeniería Programa Ingeniería Industrial

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	88213226	Oscar Emmanuel	Granados Delgado	PRIMERA
2	52271733	Claudia Janeth	Obando Peña	CUARTA

Categorización Facultad de Ingeniería Programa Ingeniería Civil

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	42121890	Isabel Cristina	Cerón Vinasco	PRIMERA

Recategorización Facultad de Ingeniería Programa Ingeniería Civil

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	65773064	Scherazada	Calderón Vega	SEGUNDA	TERCERA



Recategorización Facultad de Ingeniería Programa Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	94533302	Darío Fernando	Cortes Tobar	PRIMERA	TERCERA

Recategorización Departamento de Ciencias Básicas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	80038653	Norvey	Rodríguez Fonseca	PRIMERA	TERCERA

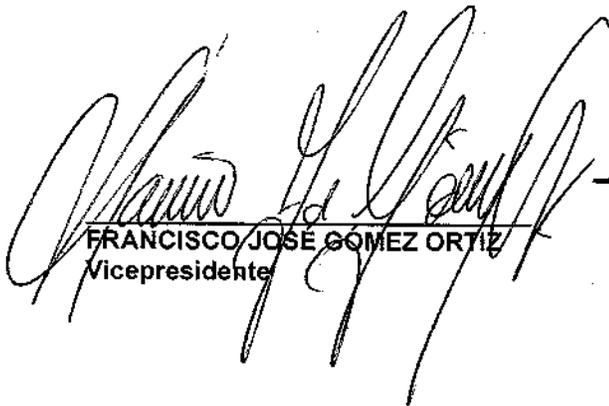
Maestría Ciencia Política

Antonio Scocoza La Vicerrectoría Académica y la Rectoría solicitarán la información de títulos y certificaciones del profesor para realizar categorización.

ARTÍCULO 2º. La División de Talento Humano comunicará a cada uno de los profesores la categoría que le ha correspondido e informará sobre la remuneración asignada para dicha categoría de acuerdo con el tipo de vinculación y la escala salarial establecida por la Universidad Católica de Colombia para cada Facultad o Unidad Académica.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2018.



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General